

En la Universidad de hecho a veintinueve de Se-
tiembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las
ocho y veinte de la noche, se reunió en el Salón de Actos
de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la
presidencia de D. Rafael Izabain Jarreta y con asisten-
cia de D. Luis Montañana Colera, D. Juan Antonio Eusebi Sosa-
na, D. Fermín Juan Jatorrea, D. Emelio Balda Gerochea, D.
Antonio Villanueva Pintos, D. Luis Socies Salasena y D. Valeria-
no Salasena Elisondo, al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al mes actual.

Leído el tenor del acta de la sesión anterior es
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de la propuesta de ha-
bilitación de varios créditos y suplementos de crédito
dentro del presupuesto ordinario de gastos vigentes, los que
han de cubrirse con el superávit resultante al liqui-
dar el pasado ejercicio, y estimando justificadas y
necesarias todas y cada una de ellas que en dicha pro-
puesta figuran, se acuerda aprobarse en principio por
el importe total de cinco noventa y cuatro mil tres-
cientas ochenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos y
su publicación a los fines de dar reclamaciones.

A continuación se da cuenta del escrito de la Comisión
Provincial de Ferrocarriles relacionado con el proyec-
to de construcción de un edificio destinado a casa del Mé-
dico y Centro de Higiene durante el año actual, del cual
también ya conocieramos particular los Sres. Municipales. No ha-
biendo sido posible su resolución afirmativa, desde el curso
período de tiempo de que se disponía y la inexistencia
de un solar municipal adecuado, se acuerda designar
una Comisión integrada por D. Juan Antonio Eusebi, D.
Antonio Villanueva y D. Valeriano Salasena para que inicien
gestiones con los Sres. Echeburte propietarios de terrenos ade-

Habilitación de
Créditos.

6252 del Médico.

cuados colindantes con otros de carácter municipal en la zona de confluencia de la carretera de San Dominguito con la de Rauterín a San Juan y eleva el informe correspondiente.

Finalmente queda autorizada la liquidación de la remuneración prestada por el Demandante D. Jose Benavente en el pleito laboral planteado contra el Ayuntamiento por el cese en sus funciones de tenedor interino, con la gratificación voluntaria que le había sido ofrecida antes de iniciar la indicada demanda. En su consecuencia y no obstante el mal comportamiento del interesado en este asunto, así como los informes poco favorables recibidos de su actuación en el cargo, dando una prueba más de generosidad por parte de esta Corporación, por unanimidad, se acuerda confirmar la oferta de pago de cuarenta mil pesetas que se le tenía hecha.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por terminada el acto, siendo los días y medios de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los suscritos, de que certifico.

Luis Martorena

H. Juan

Antonio V. Carrube

J. A. S. G.

Valeriano Palaveria

Eusebio Baldo

Luis Sainza

Gervasio Trosa

Federico Espinosa

Personas

